



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DISEÑO DE INTERIORES

GUÍAS DOCENTES 2026/2027. 1º SEMESTRE **GESTIÓN DEL DISEÑO DE INTERIORES I**

ÍNDICE DE CONTENIDOS
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
1.1. Asignatura
1.2. Profesores
2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA
2.1. Breve descripción
2.2. Contextualización
3. CONTENIDOS
4. COMPETENCIAS
4.1. Generales
4.2. Transversales
4.3. Específicas de la especialidad
5. METODOLOGÍA
5.1. Técnicas docentes
5.2. Desarrollo
5.3. Trabajo del alumno
5.4. Actividades evaluables
5.5. Bibliografía
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
6.1. Instrumentos para la evaluación
6.2. Criterios para la evaluación
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
8. CRONOGRAMA
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE
11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN
12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.1. Asignatura

Denominación	Gestión del Diseño de Interiores I
Tipo	Obligatoria
Materia	Gestión del Diseño
Especialidad	Diseño de Interiores
Curso y semestre	3º Curso y 1º Semestre
Nº créditos ECTS	2
Horas lectivas semanales	4 horas (1 h clase + 3 h ADD)
Horario de impartición	Horas Lectivas: Según horario oficial de www.esda.es ADD: Según horario oficial de www.esda.es
Departamento	Historia y Ciencias Sociales aplicadas al Diseño

1.1. Profesores

Nombre	Correo	Grupo
Alejandro Claraco Corredera	aclaraco@esda.es	3º A y B
Luis José Arenaz Villalba	larenaz@esda.es	

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

2.1. Breve descripción

La asignatura “Gestión del diseño de Interiores I” tiene por objeto facilitar al alumnado la adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios así como las técnicas y herramientas preceptivas para gestionar correctamente la actividad profesional del Diseño de Interiores y sacar el máximo rendimiento a la misma.

2.2. Contextualización

La asignatura “Gestión del Diseño de Interiores I” tiene por finalidad proporcionar a los alumnos y alumnas de Diseño de Interiores la formación necesaria para:

- Delimitar el concepto de empresa, analizando su ámbito de actuación y su entorno.
- Distinguir las diferentes formas jurídicas de las empresas en función de los requisitos legales de constitución e identificar el grado de responsabilidad y los requisitos legales mínimos para la constitución de una empresa, según su forma en Derecho, y establecer los criterios aplicables al proceso de decisión en base a tal forma jurídica.
- Identificar, analizar y evaluar las distintas metodologías y herramientas para la gestión de proyectos en el Diseño.

3. CONTENIDOS

Gestión del diseño de interiores.

La gestión de empresas de diseño de interiores.

Aspectos legales y empresariales.

Organización y legislación específica de la actividad profesional.

Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

4. COMPETENCIAS

4.1. Generales

CG-5 Actuar como mediadores entre la tecnología y el arte, las ideas y los fines, la cultura y el comercio.

CG-7 Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.

CG-11 Comunicar ideas y proyectos a los clientes, argumentar razonadamente, saber evaluar las propuestas y canalizar el diálogo.

CG-21 Dominar la metodología de investigación.

CG-22 Analizar, evaluar y verificar la viabilidad productiva de los proyectos, desde criterios de innovación formal, gestión empresarial y demandas de mercado.

4.2. Transversales

CT 10 Liderar y gestionar grupos de trabajo.

CT 11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT-13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT-15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

4.3. Específicas de la especialidad

CEDI- 13 Conocer el marco económico y organizativo en el que se desarrolla la actividad empresarial del interiorismo.

CEDI- 14 Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.

CEDI- 15 Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, valorar su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

5. METODOLOGÍA

5.1. Técnicas docentes

- **Clases magistrales:** clases teóricas individuales en las que se expondrán los contenidos de la asignatura siguiendo los bloques temáticos y el cronograma establecido en esta guía.
- **Tutorías individuales:** sesiones en horario lectivo en las que el profesor de la asignatura atenderá las necesidades individuales de los alumnos y realizará un seguimiento de su trabajo autónomo.
- **Sesiones grupales:** sesiones en horario lectivo vinculadas con el desarrollo de las tareas y actividades prácticas evaluables.
- **Clases prácticas:** con el objetivo de afianzar los conocimientos adquiridos en las clases magistrales, así como justificar la aplicación práctica de los contenidos en estas sesiones se desarrollarán actividades o tareas como: estudios del caso, comentarios de

noticias de actualidad, propuestas de debates dialécticos o práctica de presentaciones orales, entre otros. Estas actividades serán parte de la evaluación del alumno.

Las técnicas docentes se desarrollarán con el apoyo de las herramientas de Google, entre otras.

5.2. Desarrollo

El desarrollo de las diferentes sesiones de la asignatura se realizará de la siguiente manera:

- Explicación, mediante clase impartida por el profesor de los contenidos incluidos en los diferentes bloques temáticos correspondientes a la asignatura.
- Desarrollo de tareas prácticas evaluables vinculadas con los diferentes bloques temáticos indicados en esta guía.
- Atención personalizada a cada alumno en las cuestiones que puedan surgir de las sesiones teóricas o para el desarrollo de las sesiones prácticas.

5.3. Trabajo del alumno

Actividades	Horas
Actividades dirigidas	
Clases teóricas	13
Clases prácticas	5
Presentación de trabajos y proyectos	1
Realización de exámenes y revisión	2
Actividades supervisadas	
Asistencia a las tutorías	1,5
Actividades de trabajo autónomo	
Estudio	15
Preparación y realización de trabajos	12,5
Asistencia a exposiciones o conferencias	
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO	50

5.4. Actividades evaluables

La evaluación del estudiante será global, con actividades evaluables durante el período de docencia y con la realización de una prueba final. De manera detallada las pruebas de evaluación a realizar por el estudiante y sus niveles de exigencia son las siguientes:

- Se realizarán una serie de **actividades evaluables** a lo largo de las sesiones prácticas con las que se pretende que el alumno se maneje en la búsqueda, localización e interpretación de conceptos jurídicos y los relacione con situaciones actuales, facilitando la interrelación del mundo jurídico con la realidad social y constatando la practicidad de los conocimientos que van adquiriendo. Estas tareas evaluables se podrán desarrollar en grupo o de forma individual, y que el alumno o alumnos deberán realizar siguiendo las instrucciones concretas para cada actividad desde una perspectiva reflexiva y autónoma.

El desarrollo de las sesiones prácticas se notificará a los alumnos con la antelación suficiente y será obligatoria su asistencia, salvo causa mayor justificada notificada con anterioridad .

El desarrollo de esta actividad podrá consistir en la resolución de casos prácticos, actividades propuestas de búsqueda e investigación, o comentarios críticos de noticias de actualidad, entre otros.

El conjunto de actividades estará vinculado con los diferentes elementos que componen un plan de empresa.

- Se realizará un **examen escrito final** respecto de los contenidos impartidos en clase y los trabajos realizados. A lo largo del curso el profesor de la asignatura concretará las características específicas de la prueba final de la asignatura. El formato, así como los criterios específicos para la superación del mismo, será puesto en conocimiento al alumnado por parte del docente con una antelación suficiente a la realización de la prueba.

El desarrollo de la asignatura será a partir de una metodología activa, participativa e inclusiva. Se utilizarán técnicas de aprendizaje cooperativo y aprendizaje basado en problemas. Los contenidos sustantivos propios de la asignatura, los cuales están integrados en tres grandes bloques temáticos, son: (1) La iniciativa emprendedora en el ámbito del diseño de interiores y las formas jurídicas; (2) El plan de negocio ; (3) Trámites para la constitución de una empresa de diseño de interiores.

Evaluación convocatoria ordinaria

La evaluación de la convocatoria ordinaria implica la superación de las pruebas anteriormente especificadas; valorándose, además de los conocimientos teóricos, la aplicación de los mismos, la actitud del estudiante, su capacidad de autocrítica y su participación activa en las clases. Se aplicarán los siguientes criterios:

- **Tareas prácticas evaluables (30%).** Como se ha desarrollado anteriormente, el alumno deberá presentar el conjunto de tareas evaluables realizadas a lo largo del curso.
- **Examen final (70%).**

Evaluación convocatoria extraordinaria

Los alumnos que no han completado o superado con éxito las actividades realizadas a lo largo del primer semestre deberán realizar un examen escrito de los contenidos que incluirá cuestiones relacionadas con las actividades prácticas no superadas durante el curso; de tal manera que, en su conjunto, se constate el logro de competencias y resultados de aprendizaje similares a los de los estudiantes que hayan seguido el proceso de convocatoria ordinaria.

5.5. Referencias Bibliográficas

- Broseta Pont, M., & Martínez Sanz, F. (2021). *Manual de derecho mercantil. Vol. 1, Introducción y estatuto del empresario, derecho de la competencia y de la propiedad industrial, derecho de sociedades* (28ª ed.). Tecnos.
- Guerras-Martín, L. Á., y Navas-López, J. E. (2022). *La dirección estratégica de la empresa : teoría y aplicaciones* (6ª ed.). Aranzadi.
- Osterwalder, A., Vázquez, L., & Pigneur, Y. (2021). *Generación de modelos de negocio : un manual para visionarios, revolucionarios y retadores* (22ª ed.). Deusto.
- Rothaermel, F. T. (2021). *Strategic management* (5th ed.). McGraw-Hill Education.
- Urra Urbieto, J. A. (2018). *Dirección estratégica para el siglo XXI : la gestión ante los límites del crecimiento*. Pirámide.

Zafra, R. (2017). *El entusiasmo : precariedad y trabajo creativo en la era digital* (1ª ed.). Anagrama.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la superación de la asignatura y en su calificación se tendrá en cuenta, en el examen escrito así como las actividades prácticas propuestas tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria los siguientes criterios:

- Manejo adecuado de la terminología apropiada de cada materia.
- Capacidad de análisis y síntesis de cada tema.
- Aplicación práctica de los conceptos específicos de cada materia.
- Aportación de conocimientos complementarios adquiridos por el alumno o derivados del aprendizaje de otras materias.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos en proyectos específicos desarrollados durante el curso.
- El conocimiento del contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.
- El conocimiento del marco legal español y la protección de sus obras a través de la propiedad intelectual e industrial.
- Cumplimiento con los plazos concedidos.
- Expresar con fluidez los contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos.
- Se valorará el nivel de participación en el debate, así como el interés mostrado en la asistencia y seguimiento de las clases teóricas.

Uso de la IA

El alumno deberá declarar de manera explícita, sistemática y verificable el uso de herramientas de inteligencia artificial y de contenidos generados total o parcialmente mediante IA dentro de los procesos de investigación y de diseño de interiores. Se detallarán las herramientas utilizadas, el tipo de intervención de la IA y su incidencia en las decisiones de diseño.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Para que los alumnos sean evaluados y calificados, deben realizar de modo adecuado y entregar en el tiempo señalado las actividades propuestas por el profesor, con las especificaciones que en cada caso se particularicen (fecha de entrega, extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc).
- Si el trabajo es grupal y falta la aportación de algún alumno, éste será calificado con 0, pero valorando la parte no presentada de igual manera con una calificación de 0.
- La ausencia injustificada del 20% del horario lectivo de clases teóricas supondrá la pérdida de evaluación. En tal caso, el alumno no podrá presentarse al examen final ordinario, debiendo realizar una prueba específica relativa a los contenidos globales de la asignatura, así como responder a varias cuestiones prácticas relacionadas con las actividades realizadas durante el curso.
- Por faltas de ortografía, errores gramaticales y sintácticos, tanto en la prueba teórica-práctica como en los trabajos y en el resto de ejercicios, podrá descontarse hasta un 20% de la nota final. Por todo ello, se calificará, teniendo en cuenta: comprensión, interpretación, capacidad de análisis, capacidad de síntesis, memoria, aplicación, participación y asistencia.
- La entrega de los trabajos se realizará en el día señalado. La demora en la misma conllevará una merma en la calificación final de la misma.
-

Para la superación de la asignatura en convocatoria ordinaria será preciso tener aprobadas tanto la parte de clases teóricas como las actividades prácticas evaluables que se desarrollen a lo largo del curso.

Los alumnos con la asignatura pendiente deben ponerse en contacto al principio del cuatrimestre con el/la profesor/a que imparte la asignatura en el curso presente para determinar los trabajos y otras cuestiones relativas a los contenidos y criterios de evaluación.

8. CRONOGRAMA

8. CRONOGRAMA									
GESTIÓN DEL DISEÑO DE INTERIORES I									
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9
Contenidos	UD 1	UD 1	UD 1	UD 1	UD 1	UD 1	UD 2	UD 2	UD 2
Trabajos	Bloque I						Bloque II		
Seguimiento ADD	Actividades prácticas								

	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17 C. Ord. 11-15 Enero	S18 Ord. 18-22 Enero
Contenidos	UD 2	UD 2	UD 3	UD 3	UD 3	UD 3	UD 3		
Trabajos	Bloque II		Bloque III						
Seguimiento ADD	Actividades prácticas								

CLASES TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD
1. La iniciativa emprendedora en el ámbito del Diseño de Interiores: 1.1 Cultura del emprendimiento y espíritu emprendedor. 1.2 La idea de negocio. 1.3 El trabajador autónomo y las sociedades mercantiles. 2. El plan de Negocio 2.1 Concepto y utilidad del plan de negocio.	Debates acerca de la materia que se está impartiendo en las clases teóricas con el fin de facilitar la posibilidad de conocer distintos puntos de vista y desarrollar una confrontación dialéctica. Además se podrán plantear actividades de diversa índole (lectura de artículos, visualización de vídeos, comentario de noticias de	El desarrollo de la ADD en esta asignatura consistirá en el seguimiento y entrega de las diferentes actividades prácticas vinculadas con cada bloque de la asignatura. El alumno deberá trabajar individualmente o en grupo debiendo desarrollar o resolver las diferentes actividades propuestas.

2.2 Esquema de un plan de negocio. 2.2.1 Resumen ejecutivo. 2.2.2 Definición de negocio. 2.2.3 Entorno, mercado y sector. 2.2.4 Estrategia de marketing y ventas. 2.2.5 Plan financiero: Introducción, búsqueda de recursos. 3. Trámites para la constitución de una empresa de diseño de interiores. 3.1 Trámites y obligaciones en la constitución de una empresa de diseño de interiores.	actualidad, debates dialécticos, etc.) relacionadas con la materia objeto de estudio, así como resolución en clase de supuestos prácticos relacionados o simulaciones de problemas para su resolución.	Cada actividad deberá entregarse en la fecha y la forma convenida por el profesor. El conjunto de actividades propuestas estarán vinculadas con los diferentes elementos que componen un plan de empresa, idea original que el alumnado deberá desarrollar a lo largo del semestre y presentar brevemente al finalizar la asignatura.
---	---	---

COMENTARIOS:

El cronograma anterior es de naturaleza orientativa y la temporalización de los contenidos y trabajos es susceptible de adaptación a criterio del docente y de acuerdo con las particularidades del curso académico.

Se contempla la posibilidad de trabajar en colaboración con el Departamento de Proyectos de Diseño de Interiores en el trabajo interdisciplinar de ADD propuesto desde la asignatura de Proyectos, siempre que guarde relación con los contenidos y competencias de la asignatura recogidas en esta guía y no suponga una sobrecarga para el alumno en base a lo ya dispuesto en la misma.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se aprovecharán los distintos eventos y actividades organizadas por la ESDA, tales como las Jornadas, para conocer el aspecto más práctico de esta asignatura, viendo su ejecución a través de las experiencias de los intervinientes en las mismas.

10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Los trabajos de actividades docentes dirigidas tienen que ser supervisados por el profesor/a de la asignatura.

Cualquier detección de plagio en un trabajo supone el suspenso en la convocatoria correspondiente.

Es requisito indispensable para aprobar los trabajos que las citas, notas a pie de página y referencias bibliográficas se adapten a las normas establecidas con tal fin (APA 7ma edición) y a las indicaciones dadas por los profesores/as.

11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN

Los contenidos de esta asignatura mantienen un vínculo con el resto de asignaturas de la especialidad a través del Coordinador, pero por razones de contenidos, temporalización, tipo de asignatura, etc., este curso no se han encontrado propuestas de trabajo aptas para coordinación.

El sistema de cita y elaboración de bibliografía será estilo APA 7ª edición.

Estas decisiones por ser conjuntas se aplican a todas las asignaturas de la especialidad.

Cada profesor decidirá en qué porcentaje afectarán estos criterios a la nota final, que estará en cualquier caso entre un 20% y un 30%.

En Coordinación de diseño de interiores se aprueba mantener un listado de criterios que afectarán a la calificación de todos los trabajos teóricos y de investigación, tanto en asignaturas teóricas como prácticas.

1. Expresión fluida de contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos. Se tendrá en cuenta, pudiendo afectar a la nota final el exceso de faltas de ortografía y de acentuación.
2. Corrección en la presentación de trabajos propuestos, con las especificaciones que en cada caso se indiquen (extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc).
3. Capacidad para buscar información: coherencia en la documentación aportada y en el análisis de la misma.
4. Corrección y calidad de la presentación. Maqueta apropiada para transmitir claramente la información.

5. Corrección en la relación de las fuentes consultadas.

En los trabajos se deberá incluir una bibliografía y se deberán seguir para las citas y referencias bibliográficas las normas APA 7.

Propuesta de articulación abierta entre asignaturas y proyectos

La programación de la asignatura contempla la posibilidad de establecer conexiones con otras materias, niveles y proyectos del centro, tanto internos como externos. Estas conexiones no se plantean como una estructura rígida, sino como un marco abierto que cada docente puede adaptar a lo largo del semestre en función de los intereses de su grupo, de la naturaleza de los contenidos y de las oportunidades que surjan durante el curso.

En este sentido, la coordinación puede adoptar formas diversas:

- **Multidisciplinar:** Fomentar la asignatura de Proyectos del curso correspondiente como eje vertebrador donde convergen todos los conocimientos, para fomentar el aprendizaje significativo y aprovechar las sinergias entre asignaturas.
- **Internivelar:** promover la continuidad de aprendizajes entre cursos o etapas, facilitando que un mismo proyecto se desarrolle en fases progresivas.
- **Interdisciplinar:** integrar enfoques y metodologías de distintas áreas, respetando la identidad de cada asignatura pero favoreciendo una mirada transversal.

En lo relativo a la interdisciplinariedad, se contempla la posibilidad de realizar proyectos coordinados con otras asignaturas a lo largo del semestre. o bien, se realizará un proyecto en coordinación con las asignaturas del departamento de Moda, todavía por determinar, aplicando en algún aspecto **intervención educativa en Diseño Social o Diseño para la Innovación Social.**

- **Proyectos internos de centro:** vincularse a actividades comunes como talleres, jornadas, exposiciones o iniciativas pedagógicas que impliquen a varias asignaturas.
- **Proyectos externos:** abrir la asignatura a colaboraciones con instituciones culturales, entidades sociales, empresas u otros agentes del entorno.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En aquellos aspectos de carácter general, se podrá remitir al Pec, Proyecto educativo de centro, en el apartado 1.2.3 Proyecto Curricular, evitando duplicar información común en las guías docentes.

Al presentar la guía docente de cada asignatura al alumnado, se deberá **presentar y facilitar también el Proyecto Educativo de Centro, PEC**, como documento de referencia común de los estudios.

USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Las indicaciones generales sobre el **uso de la Inteligencia Artificial** podrán remitirse igualmente al Proyecto Educativo de Centro.

12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno podrá participar en la evaluación de la asignatura a través de las encuestas que proporciona el Centro dentro del sistema de garantía de calidad y/o a través de una encuesta anónima elaborada por el Departamento de Historia y Ciencias Sociales a tal efecto.

Dichas encuestas cumplimentadas estarán a disposición de toda persona interesada, ya sea profesor, alumno o cualquier otro miembro de la comunidad educativa.